

## FUENTES ANTIGUAS PARA EL ESTUDIO DE LA COLONIA METELLINENSIS

JOSÉ SALAS MARTÍN

### 1. INTRODUCCIÓN

Desde siempre *Metellinum* ha sido considerada por los investigadores<sup>1</sup> una colonia fantasma. La razón que justifica esta afirmación es obvia: apenas se sabía nada de su pasado histórico durante el periodo romano. A pesar de esta circunstancia, la identificación de la *Metellinum* romana con la localidad pacense de Medellín no ha ofrecido nunca ningún genero de duda, pues ha conservado su antiguo nombre latino a través del topónimo árabe Madallín, así como interesantes restos arqueológicos y epigráficos, destacando el teatro<sup>2</sup>.

Afortunadamente esta situación ha cambiado gracias a las excavaciones y hallazgos epigráficos realizados en Medellín en los últimos años, y hoy en día estamos en situación de ofrecer una visión más amplia y generosa sobre su dilatada historia, pues conviene resaltar que Medellín es la localidad más antigua de Extremadura. Su origen se remonta al siglo VIII. a.C., periodo orientalizante antiguo; continúa su andadura histórica durante las etapas post-orientalizante y la cultura de los castros; evoluciona con la romanización, transformándose inicialmente al parecer en un *praesidium* o *castellum* gracias al general silano Quinto Cecilio Metelo. La privilegiada ubicación geoestratégica en las Vegas Altas del Guadiana convirtió a *Metellinum* en el principal baluarte defensivo de los intereses romanos en esta parte de la provincia *Ulterior*. Y una vez sometida la Lusitania y pérdida su función militar, *Metellinum* recibió una *deductio* de veteranos y colonos itálicos gracias a la riqueza agrícola de su tierra, aportación que le va a reportar su promoción a la categoría administrativa de colonia en época de César.

<sup>1</sup> El trabajo de conjunto más amplio sobre Medellín durante su etapa romana se lo debemos a HABA QUIRÓS, S.: *La Colonia Metellinensis (Medellín, Badajoz) y su territorio*. Tesis inédita leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura. Cáceres 1993; otras obras adicionales sobre el tema corresponden a autores como Mérida, J.R., *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz*. (1907-1910). Madrid 1925, pp. 367-370, n.º 1538-1546; GARCÍA Y BELLIDO, A.: "El puente romano de Medellín, Antigua Metellinum" *A.E.Arq.* 26, pp. 407-418; sobre las *villae* romanas que rodean a Medellín, *vid* también el trabajo de DEL AMO, M.: "Estudio preliminar sobre la romanización en el término de Medellín. (Badajoz). *N.A.H.* 2, Madrid 1973, pp. 53-131; sobre su epigrafía *vid* además los siguientes trabajos: CIL II, 605-617; SALAS MARTÍN, J.; ESTEBAN ORTEGA, J., REDONDO RODRÍGUEZ, J.A. y SÁNCHEZ ABAL, J. L.: *Inscripciones Romanas y Cristianas del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz*. Badajoz 1997, n.º 36-42; SALAS MARTÍN, J. y HABA QUIRÓS, S.: "Inscripciones inéditas de la colonia *Metellinensis*" "Nuevas aportaciones a la epigrafía romana de Extremadura". *Veleia* 4, 1987, pp. 135-138; RAMÍREZ SADABA, J. L.: "Nuevos datos para la historia de *Metellinum*: las inscripciones conservadas el M.A.B." *Homenaje al Profesor Presedo*. Sevilla 1994, pp. 637-653.

<sup>2</sup> *Vid.* DEL AMO, M.: "El teatro de Medellín (Badajoz)" *El teatro en la Hispania romana*, Badajoz 1982. pp. 317-324.

*Metellinum*, con el nuevo reordenamiento provincial de Hispania realizado por Augusto hacia el 27 a.C., pasó a formar parte de la nueva provincia romana de la Lusitania<sup>3</sup>, quedando su *territorium coloniae* bajo la jurisdicción administrativa del *conventus Emeritensis*.

En cuanto a su emplazamiento, aunque no se conoce bien su estructura urbana, la colonia estaría ubicada en la margen izquierda del Guadiana, extendiéndose al pie del Cerro del Castillo, buscando la actual plaza de Hernán Cortés, en dirección al antiguo puente romano sobre el Guadiana.

## 2. FUENTES HISTÓRICAS SOBRE LA COLONIA METELLINENSIS

Contamos fundamentalmente con dos tipos de fuentes históricas para conocer algunas secuencias de *Metellinum* durante la Antigüedad, son de naturaleza literaria y epigráfica.

### 2.1. FUENTES LITERARIAS

Las fuentes literarias son cicateras en número y contenido informativo a la hora de hablar sobre la *colonia Metellinensis*, reduciéndose a cuatro escuetas menciones, las dos primeras pertenecen a Plinio y a Claudio Ptolomeo, las restantes, geográficas, proceden de los Itinerario de Antonino y de Rávena. Desgraciadamente estas fuentes a lo sumo citan el nombre y la condición colonial de *Metellinum*, soslayando en cambio otros aspectos colaterales que ayudarían a configurar su nacimiento y evolución histórica. Veamos seguidamente el contenido de cada una de ellas.

1. La primera referencia histórica sobre *Metellinum* en las fuentes literarias antiguas se la debemos a Plinio quién la menciona como una de las cinco colonias con que contaba la *Provincia Hispania Ulterior Lusitania* a medias del siglo I d.C. Las restantes serían *Augusta Emerita*, *Pax Augusta*, *Scallabis* y *Norba Caesarina*.

“*Universa provincia dividitur in conventus tres Emeritensem, Pacensem, Scallabitanum; tota populorum XLV (in quibus colonia sunt quinque municipium Romanorum) Lati antiqui III, stipendiaria XXXVI. Colonia Augusta Emerita Anae fluvio adposita, Metellinensis, Pacensis, Norbensis Caesarina cognomine (contributae sunt in eam Castra Servilia, Castra Caecilia), quinta est Scallabis quae Praesidium Iulium vocatur municipium civium romanorum Olisipo Felicitas Iulia cognominatum oppida veteris Lati Ebora, quod ibidem Liberalis*”<sup>4</sup>.

El texto pliniano es clave para conocer la condición colonial de *Metellinum*, que aquí no es citada por su título oficial, como en el caso de su vecina *Augusta Emerita*, sino a través del gentilicio geográfico *Metellinensis*.

2. El segundo texto corresponde a Ptolomeo, quien incluye a *Metellinum* como una ciudad perteneciente a los vetones<sup>5</sup>, y fija su localización geográfica en las coordenadas  $\eta^{\circ} \Lambda' \lambda\theta' \Lambda''$  (que corresponde a longitud y latitud de 8° 30' y 39° 30') del supuesto mapa cartográfico de Hispania durante el siglo II d.C. Obviamente la fijación cartográfica ptolemaica no corresponde con la ubicación geográfica actual de Medellín.

<sup>3</sup> Sobre esta cuestión, *vid* el trabajo de SAYAS ABENGOCHEA, J. J.: “Algunas consideraciones sobre el origen de Lusitania como provincia” *Estudios dedicados a C. Callejo Serrano*. Cáceres 1979, pp. 737-752.

<sup>4</sup> PLINY, C.: *Natural History*. H. Rackflam. Edt. (Libri III- VII). London 1961, IV-117, p. 210.

<sup>5</sup> Ptolomeo (II, 5, 6), *F.H.A.* VII, Barcelona 1987, pp. 83-84.

II, 5. 6. Τὰ δὲ ὑπὲρ τούτους Λουσιτανοί, ἐν οἷς πόλεις μεσογέιοι		
Ἄμμαία	ς'	λθ' γ''
Ἐβουρα	ς'	λθ' ιβ'
Ἄνωρβα Καισάρεια	ς'	λθ' λ' γ' ιβ'
Ἄλκιναίνα	ς' γ'	λθ' γο'
Ἀγύστα Ἡμερίτα	η'	λθ' λ'
Εὐανδρία	ς' γ''	λθ' δ''
Γεραία	ς' γό'	λθ' ιβ''
Καικίλια Τεμελλινον ἢ Μετελλίνα	η' λ''	λθ' -λ''
Κάπασα	η' γό'	λθ' ς''

Lo más interesante del texto ptolemaico es la denominación particular de la colonia bajo la forma griega de Καικίλια Μετέλλινα. Los nombres que porta habla en favor de una fundación personal de *Metellinum* por el general romano Quinto Cecilio Metelo Pio.

*Metellinum* es citada también en los itinerarios antiguos de Antonino y de Rávena.

3. En el primero de ellos, el *Itinerarium Provinciarum Antonini Augusti*, *Metellinum*, aparece recogida como la segunda *mansio* en la vía de comunicación denominada *Item ab Corduba Emeritam*, que unía a *Augusta Emerita* con *Corduba* (416, 2); la distancia entre una y otra capital era de 144 millas romanas. La colonia estaba a XXXII *millia passuum* de *Artigi* (estación situada, al parecer, junto a la actual localidad pacense de Castuera) y a XXIII *millia passuum* de *Augusta Emerita*<sup>6</sup>.

415	3 Item ab Corduba Emeritam.	m. p. CXLIII
	4 Mellaria	m. p. LII
416	1 Artigi	m. p. XXXVI
	2 <i>Metellinum</i>	m. p. XXXII
	3 Emerita	m. p. XXIII
	4 Item ab Olisippone Emeritam	m. p. CLXI

En este Itinerario romano nuestra colonia es citada como *Metellinum*, una variante toponomástica más que añadir a las conocidas con anterioridad en las fuentes antiguas.

4. En el segundo Itinerario, *Ravennatis Anonymi Cosmographia*, la colonia aparece situada como la primera estación de la vía que unía a *Augusta Emerita* con el centro minero de *Castulo* a través de *Corduba*.

	1 Regina	
	2 Celtum	
	3 Astigin	
315	4 Obucula	
	5 Carmon	265
	Item iuxta super scriptam civitatem Augustam Meritam dicitur civitas	
	8 <i>Metilnon</i>	

Llama la atención su mención como *Metilnon*, una variante de su nombre corrupe, pero novedosa y desconocida de Medellín<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Itineraria Hispana*, Madrid 1973, pp. 62-63.

<sup>7</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Itineraria Hispana*, op. cit., pp. 130-131.

## 2.2. FUENTES EPIGRÁFICAS

Contamos con inscripciones latinas que hacen referencia directa o indirecta a *Metellinum* y que nos van a permitir conocer algunos aspectos relacionados con dedicaciones a emperadores y posibles patronazgos, sus instituciones, adscripciones a tribus de sus ciudadanos, secuencias cronológicas y, en definitiva, sobre su evolución histórica.

*A. Fuentes directas:* En este apartado recogemos a todas aquellas inscripciones donde aparece reflejado el título oficial de la colonia o el gentilicio geográfico *metellinensis*.

1. Inscripción funeraria<sup>8</sup> hallada durante el verano del 1991 en Mérida, en la llamada Necrópolis Oriental. Su texto epigráfico es, a todas luces, muy importante para el conocimiento histórico de *Metellinum*, puesto que atestigua, por primera vez desde el campo de la epigrafía, el nombre de la colonia *Metellinensis*. Al mismo tiempo nos permite conocer al *duumvir Caius Sulpicius Superstes*, que ejerció el *duumvirado* por tres veces en la colonia, así como la presumible doble adscripción de los *metellinensis* a las tribus *Sergia* y *Galeria*. Es obvio que se trata de un personaje perteneciente a la élite social de la colonia *Metellinensis* al que decretaron honores fúnebres conjuntamente las colonias *Augusta Emerita* y *Metellinum*.

VALERIA / ALLAGE. ANNN. L.X. H.S.E.S./ T.T.L./ C(aius). SVLPICIVS .C. F. GAL(eria tribus) SUPERSTE / ANN. XXXVIII. II VIR. III. METELLI NENSIVM / HVIC.COL(onia). EMERITENSIS. ET COL(onia). METELLI(nensis) / D(ecreto). D(ecurionum). LOCVM. SEPVLTVRAE. ET.FVNTERIS. INPEN(sam)/ DECRE-  
VERVNT. H. S. E. S. T. T. L.

2. Inscripción funeraria, hallada recientemente en el pueblo pacense de Castuera, cuyo texto epigráfico documenta a Marco Helio Sabino como *metellinensis*. La *origo* de este individuo indica claramente su condición de *incola* en Castuera, donde murió, localidad que tenemos que identificar presumiblemente con la *mansio Artigi* situada en el ya citado tramo viario del Itinerario de Antonino<sup>9</sup>.

M(arcus). HEL/[i]V.S. SAB/INVS./ [METEL(l)INE(ns)]/ AN(norum).  
LX.H.S./E.S.T.T.L./ SOD(ales).TAB(ulae) /SALVTA(ris)/ F. C/- - - - -

Llama la atención la alusión en el texto a los *sod(ales) tab(ulae) saluta(ris)* que costearon el monumento funerario.

*B. Fuentes indirectas:* incluimos en este apartado todos aquellos epígrafes exhumados en el que se considera *territorium coloniae* de *Metellinum* y cuyos textos, aunque no hacen referencia particular al nombre de la colonia o de sus ciudadanos, los *metellinensis*, están relacionados necesariamente con la colonia, proporcionándonos información acerca de determinados aspectos relacionados con emperadores, magistrados, vías y, en definitiva, con su evolución histórica.

1. El texto de una inscripción honorífica hallada en Medellín (actualmente desaparecida) hace alusión a Druso Germánico, hijo de Germánico y Agripina, nieta de Augusto; corresponde al primer cuarto de siglo I d.C., habida cuenta de que este personaje de la casa imperial murió en el año 33 d.C.<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> SAQUETE CHAMIZO, J. C. y MÁRQUEZ PÉREZ, J.: "Nuevas inscripciones romanas de Augusta Emerita: La Necrópolis del Disco" *Anas* 6, 1993, pp. 63-67, n.º. 7, Lám. 16.

<sup>9</sup> U. STYLOW; A. y MADRUGA FLORES, J. V.: "Tabula salutaris. A propósito de CIL II 2 7, 946" *Faventia* 20/1, 1998, pp 30-34.

<sup>10</sup> CIL II, 609.

El motivo de la dedicatoria sería probablemente el nombramiento de Druso Germánico como patrono honorífico de *Metellinum*. Esta práctica era habitual en las *civitates* privilegiadas hispanas desde época republicana; con ella se pretendía contar con el favor de importantes personajes romanos para que defendieran sus intereses particulares frente a los gobernadores provinciales y poder central.

DRVSO CAESARI / GERMANICI / CAESARIS. F(ilio) / DIVI. AVGVSTI / PRONEPOTI / PATRON(o).

2. El fragmento de inscripción honorífica encontrado en Medellín hace alusión al emperador Tiberio que reinó entre el 14 -37 d. C.<sup>11</sup>.

CL(audio).CAESAR(i).TI(berio).AVG(usti).F(ilio)/PONT(ifici).  
CO(n)S(uli).PRINCIPI. IVVENTVTIS / - - - - -

3. Inscripción honorífica<sup>12</sup> que según Hübner (*infra*) se encontraba empotrada en una casa situada en la plaza frente al ayuntamiento de Medellín. Está dedicada por los *duunviros Caius Licinius Saturninus* y *Lucius Mummius Pomponianus*, representantes presumiblemente del *ordo decurionum Metellinensium*, a la emperatriz Domicia, esposa del emperador Domiciano. Cronológicamente este epígrafe se sitúa con posterioridad al 83 d.C., año que representa la concesión del título de Augusta a *Domitia Longina*.

- - - - - /DOMITI[ae] / AVGVST[ae]/ G(aius).LICINIVS/ SATVRNINVS/ ET.  
L(ucius).MVMIVS/ POMPONIANVS/ II. VIRI./

Hasta el hallazgo de la mencionada *tabula* funeraria exhumada en la necrópolis del “Disco”, en Mérida, esta inscripción era el único testimonio epigráfico conservado donde se atestiguaban magistrados que ejercieran su función pública en la *colonia Metellinensis*.

4. Inscripción honorífica hallada en Medellín, actualmente desaparecida; está dedicada al emperador Claudio y el legado a que hace referencia el texto es posible que sea un hijo o un nieto de *Marco Porcio Catón*, que fue *consul suffectus* en el año 36 a.C.<sup>13</sup>. Su datación, consecuentemente, correspondería a los años 45-46 d.C.<sup>14</sup>.

[Ti(berio).Claudi]o.CAESARI. AVG(usto) [Germ(anico)] / [Pont(ifici) Max(im)o  
[Tr]IB(unitia). POTEST(ate). VI. CO(n)S(uli). {D(esignato IIII) / P(atri). P(atriae)]  
M(arcus) Porcius M. (?) F(ilius) CATOLEG(atus) CAES(ARIS) [Aug(usti)] / - - - -

5. Fragmento de inscripción honorífica que, según Rodríguez Gordillo, se encontró “ En la parte baja del muro del palacio que fue del Conde de las Atalayas”<sup>15</sup>.

- - - - /DIVO.CAESARI.AVGVSTO. GERMANICO / PRINCIPI. IVVENTVTIS./ - - - -

<sup>11</sup> CIL II 607.

<sup>12</sup> CIL II 610.

<sup>13</sup> CIL II 608.

<sup>14</sup> La reconstrucción y transcripción seguida corresponde a los *Fasti Hispanienses*, de ALFÖLDY, G.: *Fasti Hispanienses*. Wiesbaden 1969, p. 138.

<sup>15</sup> *Ídem. Apuntes históricos de la villa de Medellín*. Cáceres 1988, pp. 43-44.

Es posible que el epígrafe corresponda al divinizado Claudio. Si esta sospecha es cierta, la cronología del epígrafe tendríamos que situarla con posterioridad al 54 d. C, año en que murió dicho emperador.

La *colonia Metellinensis*, como hemos expuesto con anterioridad, aparece recogida como *mansio* situada en la vía terrestre que unía las capitales de la *Baetica* y *Lusitania* (It. Ant. 416, 2) y como primera estación de la vía que unía *Augusta Emerita* con el centro minero de *Castulo* a través de *Corduba* (It. Rav. 315, 8). De estas vías romanas también tenemos constancia gracias al hallazgo de dos miliarios pertenecientes a los emperadores Adriano y Maximiano.

6. Fragmento de miliario, actualmente desaparecido, que, según Mallón y Marín<sup>16</sup>, fue hallado a dos kilómetros de distancia de la vecina localidad de Santa Amalia y pertenecería a la vía que unía a *Metellinum* con *Augusta Emerita*. Su texto hace referencia al emperador Adriano, que reinó entre los años 117-138 d.C.

IMP(erator). CAES(ar). DIV / I. TRAIANI. PART[hici]/- - - - -

7. Fragmento de miliario<sup>17</sup> exhumado en la villa romana de “Mengakil Grande”, situada a tres kilómetros aproximadamente de Medellín. Su texto hace alusión a Maximiano, emperador que reinó junto con Diocleciano entre los años 286-305 d. C. Se encontró junto a la calzada que unía *Augusta Emerita* con *Corduba*.

IMP(erator) /C(aesar)/MAXIM/IA(nus)/- - - - -

También en el *ager coloniae* se han encontrado dos epígrafes, uno votivo y otro funerario, que nos proporcionan información interesante acerca de *Metellinum*.

8. El primera de ellos se exhumó en una escombrera situada junto al campo de fútbol de Mengabril, localidad próxima a Medellín, y corresponde a una dedicatoria honorífica al gobernador de la Lusitania Lucio Caecilio Rufo (personaje desconocido hasta el momento), realizada probablemente por el *ordo decurionum* de la *colonia Metellinensis*<sup>18</sup>.

L(ucio). CAECILIO. L(uci). F(ilio ) / SCA(ptia). (tribu) RVFO / LEG(ato). PRO PRA(AETORE) / - - - - -

9. El segundo epígrafe<sup>19</sup> fue hallado en la finca llamada “Las Galapagueras”, próxima a Medellín, en el contexto arqueológico de la necrópolis de una *villa* rústica romana.

Q(uintus). BLASIENVS / Q F SER(gia) (tribu) / POTITVS. A / XXXI. H. S. E

Su texto alude a Quinto Blasieno Potito, quien hacía resaltar su pertenencia a la tribu Sergia. Ya entonces apuntamos que si este ciudadano procedía realmente de *Metellinum*, como así parecía sugerirlo el hallazgo de su epitafio junto a Medellín, estaríamos ante un dato desconocido hasta el momento: la adscripción de los *metellinensis* a la tribu Sergia.

<sup>16</sup> MALLÓN, J. y MARÍN, T.: “Las Inscripciones publicadas por el Marqués de Monsalud (1987-1908)” *Scripturae. Monumenta et Studia*. II. Madrid 1951, p. 32, n.º 71.

<sup>17</sup> DEL AMO, M.: “Estudio preliminar”, *op. cit.*, p. 122.

<sup>18</sup> GONZÁLEZ, A. y SUÁREZ DE VENEGAS, J.: *et alii...*, “Nuevas aportaciones a la epigrafía de Extremadura” *Alcántara* 21, 1990, pp. 147-148, n.º 24; *HEp* 4, 1994, p. 69, n.º 159.

<sup>19</sup> SALAS MARTÍN, J. y HABA QUIRÓS, S.: “Inscripciones”, *op. cit.*, pp. 135-138.

### 3. MEDELLÍN INDÍGENA

El primitivo poblado indígena de Medellín se asentó en el Cerro del Castillo<sup>20</sup>, un promontorio paleozoico ubicado en la margen izquierda del Guadiana que presentaba importantes defensas naturales y con un amplio dominio visual de buena parte de las Vegas Altas del río. Es obvio que sus fundadores eligieron este cerro por razones defensivas y geoestratégicas, y con el claro deseo de controlar parte de los valles del Zújar y Guadiana.

En el Cerro del Castillo se han superpuesto a lo largo del tiempo todas las etapas históricas de la actual Medellín. Durante el denominado periodo Orientalizante, entre los siglos VIII y VI a.C., en sus laderas se asentó una población indígena que vivió de actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería. Desconocemos la etnia de sus pobladores, pero, según el análisis de los testimonios lingüísticos documentados y los materiales exhumados<sup>21</sup> tanto en el Cerro del Castillo como en la necrópolis de la margen izquierda del Guadiana, tenemos que encuadrarlo como perteneciente culturalmente a la comunidad tartésica<sup>22</sup>.

Sabemos que Medellín, después del periodo denominado post-orientalizante (550-450 a.C.), evolucionó, surgiendo un nuevo contexto cultural que tenemos que relacionarlo con la denominada “Cultura de los Castros”, proceso histórico que afectó a casi todas las poblaciones indígenas asentadas en los territorios extremeños en aquellos momentos.

La información arqueológica que poseemos de Medellín durante la denominada “Cultura de los Castros”, que abarca desde el siglo V a.C. y se extiende hasta inicio de presencia romana en estos territorios a comienzos del siglo I a.C, nos permite conocer su evolución urbana. Desde una perspectiva urbanística, la Medellín indígena sería un *oppidum*<sup>23</sup> (o como prefieren otros, un castro transformado en un *oppidum*) ubicado en el altozano del Cerro del Castillo, generoso en sus dimensiones urbanas y que superaba el perímetro de dicho cerro<sup>24</sup>.

Almagro Gorbea y Martín Bravo<sup>25</sup>, basándose en los hallazgos dispersos y, sobre todo, en los resultados de la campaña de sondeos realizados en la ladera norte en 1991, ofrecen una interesante reconstrucción del trazado urbanístico del asentamiento prerromano de Medellín y postulan que su superficie total sería de 13,5 Ha., aunque no descartan la posibilidad que el establecimiento indígena tuviera un mayor perímetro urbano y se extendiese más abajo de la actual población de Medellín, llegando a alcanzar una superficie habitada de 20 Ha.

En otro orden de cosas tenemos que apuntar que desconocemos qué pueblo o pueblos indígenas se asentaron en el territorio *medellinensis* durante la etapa prerromana y romana. También

<sup>20</sup> Vid. Los trabajos de ALMAGRO GORBEA, M.: “Hallazgo de un kylix ático en Medellín (Badajoz). C.N.A. XI. 1969, pp. 437-448; *Ídem*. “La necrópolis de Medellín” *N.A.H.* XVI, 1971, pp. 161-202; *Ídem*, “El Bronce Final y el Periodo Orientalizante en Extremadura”. *Bibliotheca Praehistorica Hispana* XIV. Madrid 1977; *Ídem*, “El periodo Orientalizante en Extremadura”; *Ídem*, “La cultura tartésica y Extremadura” *Cuadernos Emeritenses* 2, 1990, pp. 85-126; *Ídem*, “La necrópolis de Medellín” *Extremadura Arqueológica* II, 1991, pp. 159-173. Y el trabajo conjunto realizado por ALMAGRO GORBEA, M. y MARTÍN BRAVO, M.: “La Ladera Norte del Cerro del Castillo” *Castros y oppida en Extremadura*. Madrid 1994, pp. 77-127.

<sup>21</sup> Vid. DEL AMO, M.: “El teatro de Medellín (Badajoz)” *El teatro en la Hispania romana* Badajoz 1982, pp. 317-324; *Ídem* “Cerámica de retícula bruñida en Medellín”. *C.N.A.* XII (Jaén 1971). Zaragoza 1973, pp. 375-384; *Ídem* “Estudio preliminar sobre la romanización en el término de Medellín. (Badajoz)”. *N.A.H.* 2, Madrid 1973, pp. 53-131.; ALMAGRO GORBEA, M.: “El Bronce Final”, *op. cit.*, p. 451.

<sup>22</sup> ALMAGRO GORBEA, M. y MARTÍN BRAVO, M.: “La ladera norte”, *op. cit.*, pp. 112 y 120.

<sup>23</sup> ALMAGRO GORBEA, M. y MARTÍN BRAVO, M.: “La ladera norte”, *op. cit.*, pp. 114-116, considera Medellín un *oppidum* indígena y no un castro a juzgar por su tamaño, resaltando su funcionalidad como un núcleo urbano que estructura y jerarquiza el territorio y marcan las pautas culturales.

<sup>24</sup> ALMAGRO GORBEA, M. y MARTÍN BRAVO, M.: “La ladera norte”, *op. cit.*, pp. 116-118), apuntan que “la dispersión de los hallazgos actualmente conocidos en Medellín hacen suponer una extensión de la zona del poblado que rebasa mucho la que ocupa el Castillo Medieval”.

<sup>25</sup> ALMAGRO GORBEA, M. y MARTÍN BRAVO, M.: “La ladera norte”, *op. cit.*, pp. 119-121.

es verdad que la cuestión no parece fácil de resolver, dado que las fuentes grecolatinas nos presentan un panorama étnico un tanto confuso en lo referido a los territorios extremeños en esta época<sup>26</sup>. Aparentemente los territorios de Medellín pertenecerían a los lusitanos, habida cuenta de que Ptolomeo<sup>27</sup> incluye a *Caecilia Metellina* como una ciudad lusitana, aunque tampoco se puede descartar su pertenencia a los vetones.

La pervivencia del asentamiento urbano indígena se prolongó durante el siglo I a.C., coincidiendo con la conquista de estos territorios por Roma y la erección del establecimiento militar romano en el Cerro del Castillo, allá por el año 79 a.C. por parte del general silano Quinto Cecilio Metello.

#### 4. LA FUNDACIÓN DE LA METELLINUM ROMANA

**IDENTIDAD DEL FUNDADOR:** Las fuentes grecolatinas silencian la identidad del fundador así como la fecha y las circunstancias que rodean la fundación histórica de la *Metellinum* romana. Por esta razón la crítica moderna intenta conocer su proceso fundacional a través del análisis del nombre y sobrenombre con que aparece citada en las fuentes históricas: *colonia Metellinensis*, *Caecilia Metellina*, *Metelion* o *Metellinum*. Conviene recordar que, a pesar de los nombres citados, se desconoce la titulación oficial de *Metellinum*, que bien podría responder simplemente al de *colonia Metellinensis*, *colonia Metellinum* o quizás al de *colonia Caecilia Metellina*.

El nombre y sobrenombre con que es mencionada *Metellinum* en las fuentes históricas hablan en favor de su fundación por Quinto Cecilio Metelo<sup>28</sup>, un general romano que entre los años 79-78 a.C., realizó varias campañas militares frente al general rebelde Sertorio y frente a los lusitanos en la parte oriental de la provincia romana *Ulerior*<sup>29</sup>. Esta sospecha la apoyamos en una práctica muy generalizada entre los romanos, que consistía en imponer, siguiendo una vieja costumbre helena, el nombre del fundador a los nuevos establecimientos erigidos en las provincias conquistadas.

Sabemos gracias a las fuentes literarias<sup>30</sup> que la derrota del gobernador de la *Ulerior*, Lucio Fufidio, a manos de Sertorio, determinó el envío, en calidad de procónsul, de Quinto Cecilio Metelo a la *Ulerior* en el año 79 a.C. Se trataba de un general experto, que había luchado contra Yugurta en África y que no se dejaría sorprender por la táctica de guerra de guerrillas que habían comenzado a utilizar Sertorio y los lusitanos frente a Roma.

La estrategia del general silano consistió en conquistar los territorios situados al sur del Tajo mediante una operación combinada con el gobernador de la *Citerior*, Marco Domicio Cal-

<sup>26</sup> Sobre el mapa étnico extremeño durante la segunda Edad del Hierro vid el trabajo de ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J.: "Los pueblos prerromanos de Extremadura" *Cuadernos Emeritenses* 9, Mérida 1995, pp. 49-76.

<sup>27</sup> Ptolomeo (II, 5. 6.) recoge a *Metellinum* como una ciudad perteneciente a los lusitanos (Τὰ δὲ ὑπὲρ τοῦτους Λουσιτανοὶ, ἐν οἷς πόλεις μεσογειοὶ Καϊκίλια Μετέλλινα), pero su información no es fiable del todo, recordemos el caso particular de *Capera*, que aparece citada en el texto ptolemaico como ciudad perteneciente a los lusitanos, cuando sabemos con seguridad que era vetona.

<sup>28</sup> Así lo creen, entre otros, SCHULTEN, A.: *R.E.* XV, col. 1371; *Ídem. Sertorio*. Barcelona 1949 (Traducción de M. Carreras). Barcelona 1949, pp. 79, 83 y 90; *Ídem F.H.A.*, 4, p. 173; MÉRIDA, J.R.: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz* (1907-1910), v. I, Madrid 1925, pp. 367 ss.; GARCÍA Y BELLIDO, A.: "Las colonias romanas de Hispania" *Anuario de Historia del Derecho* 29, 1959, pp. 458-459; TOVAR, A.: *Iberischen Landeskunden* II, 2, Lusitanien. Baden-Baden 1976, p. 244.

<sup>29</sup> Vid. SCHULTEN, A.: *Sertorio*, p. 86. Otra prueba inequívoca de la presencia de Q. *Caecilio Metello* en estos territorios a partir por los años 79-76 a. C. son los cien kgs. de *glandes* de plomo con sus iniciales encontrados en el castillo de Miramontes, Azuaga (Badajoz), el antiguo *Municipium Flavium V(- - -)*, enclavado en la *Baeturia Turdulorum* y perteneciente a la provincia romana de la Bética. (CIL I<sup>2</sup>, 2985).

<sup>30</sup> Plutarco. Sertorio. 12.

vino; con ello buscaba controlar los movimientos de su enemigo Sertorio que se había refugiado en el interior de la Lusitania.

El general rebelde era consciente de su inferioridad numérica y táctica frente al ejército romano de Metelo; de ahí que rehuyese intencionadamente el combate en campo abierto, generando una situación de *impasse* que obligó a Metelo al levantamiento de una línea defensiva entre el Tajo y el Guadiana sustentada en una serie de establecimientos castramentales que constituían un auténtico *limes*, como base de operaciones militares romanas para atacar a los territorios de lusitanos y vetones.

Las fuentes antiguas silencian los nombres y las circunstancias particulares que rodean la fundación de estos establecimientos militares romanos, pero contamos con varios topónimos atestiguados en la región extremeña que pueden estar relacionadas con el *nomen* o *cognomen* de Quinto Cecilio Metelo y que, por tanto, podrían corresponder a fundaciones suyas<sup>31</sup>. Nos estamos refiriendo a *Castra Caecilia*<sup>32</sup>, *Vicus Caecilius*<sup>33</sup>, establecimientos militares situados junto a Cáceres capital y Baños de Montemayor respectivamente, y a *Metellinum*.

En este último caso, sospechamos que Metelo se vio en la necesidad de erigir un establecimiento militar en las Vegas Altas del Guadiana destinado a vigilar los movimientos de Sertorio refugiado en el interior de la Lusitania, y de paso controlar los nuevos y ricos territorios recién conquistados. El lugar elegido por Metelo fue el Cerro del Castillo, en Medellín, un altozano de privilegiada situación estratégica situado en la margen izquierda del Guadiana. En su ladera amesetada se asentaba un castro indígena preexistente, cuya estructura urbana era susceptible de ser utilizada como recinto campamental, o como simple base de avituallamiento de tropas.

Desconocemos si Metelo reaprovechó el asentamiento indígena como lugar de residencia temporal para él y sus tropas o, por el contrario, erigió un establecimiento militar *ex novo* en la meseta del Cerro del Castillo. Aunque lo más probable, por razones económicas, es que el general silano se decantase por la utilización del núcleo urbano indígena como recinto militar, reforzando sus murallas y convirtiéndolo en un *praesidium* o *castellum* destinado a alojar sus tropas.

También ignoramos si la muerte de Sertorio en el año 73 a.C y el posterior liquidamiento de su ejército representó el desmantelamiento definitivo del recinto militar de *Metellinum*, aunque no se puede descartar la posibilidad de que se convirtiese en una recinto castramental permanente al menos durante algunos años en esta parte de la *Uterior*, habida cuenta de la inestabilidad política y militar existente en los territorios situados entre el Tajo y el Duro. Conviene recordar que la total pacificación de la Lusitania y Vetonia coincidió con el exterminio de las últimas bandas armadas residuales de lusitanos dedicadas a la práctica del bandidaje constreñidas a *Mons Herminius* por César en el año 61 a.C.<sup>34</sup>.

La definitiva pacificación de los territorios lusitanos representaría la pérdida de la función militar del recinto castramental de *Metellinum* y su abandono definitivo por las tropas roma-

<sup>31</sup> SCHULTEN, A.: *F.H.A.* t. IV, Barcelona 1937, pp. 173-174.

<sup>32</sup> Plinio el Viejo. (Vid. Fuente literaria n.º 1 de nuestro trabajo) cita a *Castra Caecilia* junto con *Castra Servilia* como asentamientos urbanos dependientes jurídica y administrativamente de la *Colonia Norba Caesarina*. También aparece documentada como *mansio* de la Vía de la Plata en el Itinerario de Antonino (Vid. *Itinerarium Antonini Augusti. Itineraria Romana*. Vol. Prius. Edit. O. Cunz. Leipzig. 1929. 433, 2) *Castra Caecilia* aparece citada como la tercera *mansio* en el Itinerario de Rávena (Vid. *Ravennatis Anonymi Cosmographia. Itineraria Romana*. Vol. Alterum. Edit. de I. Schnetz. Leipzig 1940. (319,14).

<sup>33</sup> SCHULTEN, A.: (Sertorio, *op. cit.*, p.91 y *Ibidem*, *F.H.A.* IV, Barcelona 1937, pp. 173-174) cree que *vicus Caecilius* fue una fundación de Metelo. Se suele identificar con la localidad cacereña de Baños de Montemayor también con el Puerto de Béjar (Sobre el problema de la localización) de *Vicus Caecilius* vid. TOVAR, A.: *Iberischen*, *op. cit.*, p. 244.

<sup>34</sup> DIÓN CASIO: (37, 52-53) nos comenta que César, por pura vanidad personal, atacó a las bandas de lusitanos que vivían en *Mons Herminius*.

nas. Sin embargo, la nueva situación creada no implicó la desaparición histórica de *Metellinum*, pues hemos de suponer que durante estos años y al socaire del campamento iría surgiendo un núcleo de población civil, configurado por ciudadanos romanos, (licenciados vinculados al campamento) y por gente indígena del núcleo preexistente en el “Cerro del Castillo”. Ambas comunidades terminaron por constituir el soporte poblacional de la *Metellinum* romana en sus orígenes, pues es evidente que no todo el personal civil vinculado al campamento militar siguieron a las tropas romanas en su marcha definitiva, prefiriendo continuar en *Metellinum*, atraídos, presumiblemente, por las nuevas oportunidades que le ofrecían estos territorios gracias a la abundancia y fertilidad de las vegas circundantes, convirtiéndose Medellín en el más antiguo foco de atracción del elemento civil romano hacia los territorios de la actual Extremadura. Y en este sentido se manifiesta su epigrafía latina, que documenta los arcaísmos latinos más antiguos conocidos hasta el momento en Extremadura, que hablan en favor de una temprana presencia romana en estos territorios. Esta circunstancia tenemos que relacionarla necesariamente con el asentamiento de ciudadanos itálicos vinculados al elemento militar del campamento romano de *Metellinum*<sup>35</sup>.

## 5. LA PROMOCIÓN COLONIAL DE METELLINUM

El carácter privilegiado de *Metellinum* está atestiguado tanto en las fuentes literarias como en una inscripción funeraria exhumada recientemente en Mérida. En efecto, Plinio en su conocida obra *Naturalis Historia* nos ofrece un pasaje<sup>36</sup> donde se refleja la situación administrativa de la *Provincia Hispania Ulterior Lusitania* a mediados del siglo I a.C., comentándonos la categoría colonial de *Metellinum*, citándola como *colonia Metellinensis*, denominación que viene a coincidir con la aportada por las fuentes epigráficas. En las restantes fuentes literarias su condición colonial es obviada, siendo simplemente citada o bien como núcleo urbano o como una *mansio* de la vía terrestre que unía a las capitales de la *Baetica* y *Lusitania*.

Una inscripción funeraria hallada en la necrópolis romana denominada del “Disco”<sup>37</sup>, en Mérida, viene a ratificar por primera vez desde el campo epigráfico el carácter privilegiado de *Metellinum*, atestiguando a *C. Sulpicius Superstes* como *duumvir* de la *colonia Metellinensis* (sic).

Desgraciadamente, las fuentes literarias silencian la información histórica sobre la promoción colonial de *Metellinum*. Para la mayoría de los investigadores<sup>38</sup>, la nueva situación administrativa debió de promoverse en época de César. La única razón que parecía justificar esta sospecha radicaba en la mayor antigüedad de *Metellinum* frente a la próxima *Augusta Emerita*, fundada por Augusto hacia el 25 a.C. con licenciados de las legiones V *Alaudae* y X *Gemina*, una vez finalizadas las guerras cántabras<sup>39</sup>.

<sup>35</sup> Sobre la epigrafía latina de Medellín vid. *CIL* II, 606-617, pp. 72-74. HABA QUIRÓS, S.: *La Colonia, op. cit.*, pp. 131-186; y SALAS MARTÍN, J.: *et alii., Inscripciones, op. cit.*, pp. 49-54.

<sup>36</sup> Vid. el apartado de fuentes de nuestro trabajo.

<sup>37</sup> Vid. el apartado de fuentes de nuestro trabajo.

<sup>38</sup> VITTINGHOFF, FR.: *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*. Wisbaden 1932, pp. 77 y 148; GALSTERER, H.: *Untersuchungen zum Römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel. Madrider Forschungen*, 8, Berlin 1971, pp. 14 y 69.; TOVAR, A.: *Iberischen Landeskunden* II, 2, Lusitanien. Baden-Baden 1976, pp. 231-232.

<sup>39</sup> DIÓN CASIO: 53. 26.1 (“... después de la conclusión de esta guerra (cántabras) Augusto licenció a los soldados de más edad y les permitió fundar una ciudad en Lusitania, llamada Augusta”. Sobre la fundación de Augusta Emerita vid. el excelente trabajo de ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA, J.: “La fundación de Mérida” *Actas del Bimilenario de Mérida*. Madrid 1976, pp. 19-28 y también el de LE ROUX, P.: “L’armée romaine et l’organisation des provinces ibériques d’Auguste à l’invasion de 409”. Paris 1982, pp. 69 ss.

Sin embargo, una nueva circunstancia, desconocida hasta hace muy poco, como exponemos en el apartado siguiente, parece apuntalar la inicial sospecha de que *Metellinum* alcanzó su promoción colonial gracias al Dictador: la adscripción de *metellinensis* a las tribus Sergia y Galeria.

A nuestro juicio, la fecha de la promoción administrativa de *Metellinum* está íntimamente relacionada con la *tribus* a la que fue adscrita la colonia, inicialmente a la Sergia y con posterioridad también a la Galeria. Y es sabido que las fundaciones romanas privilegiadas de César fueron inscritas en la Galeria y las de Augusto en la Sergia.

Julián González<sup>40</sup> ya expresó hace algunos años su convicción personal de que parecía existir una íntima relación entre la fecha de la fundación y la tribu o tribus a la que éstas ciudades privilegiadas hispanas estaban adscritas. Según este autor, en el caso particular de la doble adscripción de las ciudades privilegiadas hispanas, hay que justificarlas preferentemente en función de sucesivas *deductiones*. Aquellas ciudades hispanas donde se atestiguan la pertenencia de sus habitantes a las *tribus Sergia* y *Galeria* habrían recibido una primera *deductio* formadas por colonos adcritos a la *Sergia*, a la que habría seguido una segunda aportación con colonos de la *Galeria*. Esta doble adscripción cabe justificarla en función de dos momentos o secuencias históricas distintas: se trataría de colonias fundadas o promocionadas por César, que recibirían con posterioridad una segunda aportación de ciudadanos romanos o latinos con Augusto.

Ahondado más en la cuestión planteada, A.U. Stylow, en un trabajo reciente sobre las tribus hispanas, también se expresa en la misma línea y apunta que la adscripción de los ciudadanos a las tribus Sergia y Galeria hay que interpretarla<sup>41</sup> en el sentido de que las ciudades privilegiadas “habrían recibido un primer asentamiento integrado por individuos adscritas a la Sergia, al que habría seguido un segundo con colonos de la Galeria”. Esta afirmación difícilmente permite otra lectura que tales colonias fueron fundadas todas ellas por César, habiendo recibido más tarde una segunda *deductio* por parte de Augusto.

Desconocemos si a *Metellinum* se le concedió el rango administrativo de *colonia civium Latinorum* o *colonia civium Romanorum*. Si aceptamos la voz autorizada de Salmón<sup>42</sup> *Metellinum* sería una *colonia civium Romanorum*, habida cuenta que durante el siglo I a.C. todos los nuevos establecimientos coloniales fundados por Roma gozaban de esta categoría y estaban pobladas por habitantes, tanto de procedencia civil como militar, que gozaban de la ciudadanía romana.

Otro aspecto que aún no está lo suficientemente aclarado es el supuesto carácter militar de la colonia. Desgraciadamente no contamos con ninguna información al respecto en las fuentes históricas. Sin embargo, todos coincidimos<sup>43</sup> que la *Metellinum* romana fue una fundación personal de Quinto Cecilio Metelo Pio, surgida inicialmente como una guarnición militar, quizá un *praesidium*, destinada tanto a luchar contra Sertorio y los lusitanos como a controlar las Vegas Altas del

<sup>40</sup> El problema de la doble tribu en Hispania fue abordado por primera vez por KNAPP, R.C.: (“La epigrafía y la historia de la Córdoba romana” *Anuario de Filología* 5, 1990, pp. 61 y ss.) cuando estudio *Corduba*; fue continuado por J. González que fue quién comenzó a profundizar en el fenómeno de la presencia de doble *tribus* en algunas ciudades privilegiadas hispanas, particularmente la *Sergia* y *Galeria* (“Vrso: ¿Tribu Sergia o Galeria?”. “*Estudios sobre Urso. Colonia Iulia Genitiva*”. Sevilla 1989, pp.133-153; y “De nuevo en torno a la fundación de la Colonia Astigi Augusta Firma” *Habis* 26, 1995, pp. 281-293). Con posterioridad SYTLOW, A. U.: (“De Patricia a Colonia Patricia. La fundación de la Corduba romana” *Coloquio Internacional*. Córdoba 1993, pp. 77-85) realizó una breve exposición del problema cuando estudio la *colonia Patricia*, continuandolo con carácter general a toda la Península Ibérica (“Apuntes sobre las tribus romanas en Hispania” *Veleia* 11, 1997, pp. 51-68).

<sup>41</sup> STYLOW, A. U.: “Apuntes sobre las tribus romanas en Hispania” *Veleia* 11, 1997, p. 65.

<sup>42</sup> SALMON, E. T.: *Roman colonization under Republic.*, Londres 1969, pp. 128 y ss.

<sup>43</sup> Esta opinión es aceptada por buena parte de los investigadores en la actualidad, *vid.*, entre otros, GALSTERER, H. UNTERSUCHUNGEN: *op. cit.*, p. 14; SAYAS ABENGOCHEA, J. J.: “Colonización y municipalización bajo César y Augusto” *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*. Museo Nacional de Mérida 1989, p. 47.

Guadiana. Un caso parecido en la Lusitania sería el de *Praesidium Iulium (Scallabis)*, un establecimiento militar fundado al parecer por César, que también alcanzó el status de colonia<sup>44</sup>.

Ahora bien, ignoramos si la posterior promoción colonial de *Metellinum* obedeció a razones militares. García y Bellido<sup>45</sup> defendió el carácter militar de las fundaciones coloniales romanas en la Lusitania, resaltando, en nuestro caso particular, la necesidad por parte de Roma de contar con una ciudad con rango privilegiado en un lugar estratégico como era la cabecera de las Vegas Altas del Guadiana, conquistada no hacía muchos años y aún proclive a nuevas sublevaciones de los lusitanos. Parece razonable creer que a esta necesidad se le uniría el deseo de Roma de premiar a veteranos con nuevas tierras donde asentarlos en esta parte de la *Uterior*, circunstancia que justifica las presumibles *deductiones* de naturaleza militar llevadas a cabo en *Metellinum* en época de César y posteriormente con Augusto. Al menos en este sentido parece expresarse, según hemos expuestos con anterioridad, la doble adscripción de los *metellinensis* a las tribus *Sergia* y *Galeria*.

Hace años que Henderson<sup>46</sup> buscó el carácter militar de *Metellinum* en un texto de Ptolomeo<sup>47</sup> donde la *colonia* aparece citada como Καικιλια Μετελλινα, estando la clave en una variante de este pasaje que la denomina Καικιλια Τεμελλινον η Μετελλινα. Para este autor los dos géneros con que se expresa el nombre de *Metellinum* corresponden a dos etapas distintas de su evolución histórica: el neutro Τεμελλινον encubriría el prístino *praesidium* erigido por Metelo, mientras que el femenino Καικιλια Μετελλινα haría alusión a su nueva condición administrativa de colonia.

Nosotros también creemos que *Metellinum* alcanzó su status colonial por razones militares. Roma necesitaba núcleos urbanos poblados por licenciados del ejército situados en las cabecezas de comarcas, cuyo objetivo final sería evitar nuevas rebeliones, controlar los nuevos territorios recién conquistados y servir de escaparate para la expansión del proceso romanizador.

En definitiva, es obvio que la presencia de ciudadanos romanos en *Metellinum*, los cuales habían vivido al socaire del desaparecido campamento militar, unida a la necesidad de asentar a nuevos veteranos del ejército romano debieron de ser los ingredientes vitales que contribuyeron a su promoción colonial, incidiendo, además, el deseo romano de contar con un establecimiento urbano con rango superior en esta parte de la *Uterior* por razones administrativas, económicas y fiscales. Su promoción colonial se la debe a César, siendo sus habitantes adscritos inicialmente a la tribu *Sergia*. Años después, concretamente en época de Augusto, la colonia acogió una nueva aportación de licenciados del ejército romano, recibiendo lotes de tierras y la ciudadanía local, siendo adscritos a la tribu *Galeria*.

## 6. METELLINUM Y SUS ADSCRIPCIONES A LAS TRIBVS SERGIA Y GALERIA

Cuando Hübner redactó el *Corpus Inscriptionum Latinarum* referido a la Península Ibérica<sup>48</sup>, en el apartado introductorio sobre *Metellinum*, no hizo ningún comentario particular acerca de la tribus a que fueron adscritos sus habitantes. También en el siglo pasado Kubitsche soslayó intencionadamente a *Metellinum* en su conocida obra sobre las tribus romanas del

<sup>44</sup> Plinio (N. H. IV 117) la menciona como *colonia Scallabis quae Praesidium Iulium vocatur*. Tanto las fuentes literarias posteriores (Ptolomeo II, 5, 6, *Scalabis kolonia*) como epigráficas (*CIL* II, 35, *colonia Scalabiana*) resaltan su condición colonial.

<sup>45</sup> GARCÍA Y BELLIDO, A.: "Del carácter militar activo de las colonias romanas de la Lusitania y regiones inmediatas" *Trabalhos de Antropologia e Etnologia* 17, 1959, pp. 299-304, defiende el carácter militar de *Metellinum* y de los restantes asentamientos coloniales en la Lusitania.

<sup>46</sup> HENDERSON, M. I.: "Iulius Caesar", *op. cit.*, p. 7 cree que *Metellinum* fue inicialmente un *praesidium* de Metelo.

<sup>47</sup> *Vid.* la fuente literaria n.º 2 de nuestro trabajo.

<sup>48</sup> WIEGELS, R.: *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog. Madrider Forschungen* 13. Berlin 1985.

Imperio<sup>49</sup>. Muchos años después, concretamente en 1985, Wiegels publica un importante Catálogo<sup>50</sup> sobre las inscripciones hispanas con mención de tribus, silenciando a la *colonia Metellinensis*. La razón que venía a justificar la ausencia intencionada de *Metellinum* en las conocidas publicaciones de los autores citados era obvia: se ignoraba a qué *tribus* pertenecían los *metellinensis*, dado que la colonia hasta el momento no había proporcionado ningún testimonio epigráfico de tribus.

Este silencio informativo de las fuentes comenzó a cambiar a partir del año 1987, cuando se halló una estela funeraria en una *villa* rústica situada en las cercanías de Medellín. En su texto aparecía *Quintus Blasienus Potitus*<sup>51</sup>, que soslayaba su *origo* pero que hacía resaltar su pertenencia a la tribu *Sergia*. Nosotros ya expresábamos entonces la convicción personal de que se trataba de un *metellinensis*, resaltando que si esta sospecha era cierta estaríamos ante un dato desconocido hasta el momento acerca de *Metellinum*: la adscripción de sus habitantes a la tribu *Sergia*.

Seis años después, en la llamada “Necrópolis Oriental” de Mérida, se halló una placa funeraria inédita<sup>52</sup>, donde se documentaba a *Caius Sulpius Supertes*, un personaje que hacía resaltar su condición de *duumvir* por tres veces de la *colonia Metellinensis*, así como su pertenencia a la *Galeria*. Aunque, como en el caso anterior, tampoco se indica su *origo* en el texto epigráfico, hemos de suponer que este personaje también sería natural de *Metellinum*.

A nuestro juicio, la sospecha de que ambas personas procedan de la *colonia Metellinensis* presenta todos los visos de realidad, habida cuenta de que la doble inscripción de sus *cives* a las tribus *Sergia* y la *Galeria* no es un caso extraño y aislado, pues también está atestiguado en otras ciudades privilegiadas de Hispania, a saber, como colonias en la vecina *Norba Caesarina*, *Tarraco*, *Carthago Nova*, *Libisosa*, *Scallabis*, *Tucci*, *Corduba*, *Urso* e *Hispalis*; y como municipios en *Emporiae* y *Carteia*<sup>53</sup>.

A. U. Stylow<sup>54</sup>, en un estudio reciente dedicado a las tribus romanas en Hispania, resalta que la “La coexistencia de la *Sergia* y la *Galeria*, lejos de ser un fenómeno aislado en las colonias hispanas, se ha convertido en constelación mayoritaria y hasta podría representar la situación normal”.

Si estas conjeturas son ciertas, como parece, supondría que *Metellinum* se promocionó a la categoría de colonia, presumiblemente con el status de *civium Romanorum*, gracias a César, recibiendo una segunda *deductio* en tiempos de Augusto. A la tribu *Sergia* fueron inscritos los ciudadanos residentes cuando *Metellinum* alcanzó su status colonial mientras que los nuevos colonos traídos por Augusto fueron inscritos en la tribu *Galeria*. Pertenecer a una u otra tribu era igual para los ciudadanos *metellinensis*, pues los derechos eran los mismos.

## 7. VALORACIONES FINALES

La vida de la *colonia Metellinensis* no debió de ser muy próspera, pues fue rápidamente oscurecida por el nacimiento de la vecina *Augusta Emerita*, situada a tan sólo treinta y dos kilómetros en línea recta sobre el mismo río. Es obvio que Augusto prefirió una capital *ex novo* para la recién creada *Provincia Hispania Ulterior Lusitania* que potenciar a la vecina *Metellinum*. En su elección particular pesaría preferentemente su deseo de erigir una nueva colonia fundada por

<sup>49</sup> KUBITSCHKEK, W.: *De Romanorum tribuum origine ac propagatione*. Abhlg. des Arch. Epigr. Seninars. Univ. Wien. Heft 3. Diss. Wien, 1882; *Idem*, *Imperium Romanum Tributim descriptum*. Praga-Vindobona-Lipsia 1889.

<sup>50</sup> HUBNER, A.: *Corpus Inscriptionum Latinarum*. v. II., Berlin 1869, pp.72-73. (= CIL II).

<sup>51</sup> *Ibidem*. “Inscripciones inéditas de la *Colonia Metellinensis*” en “Nuevas aportaciones a la epigrafía romana de Extremadura” *Veleia* IV, 1987, pp. 134 y ss.

<sup>52</sup> *Vid.* La fuente epigráfica de nuestro trabajo 3.1.1.

<sup>53</sup> STYLOW, A. U.: “Apuntes”, *op. cit.*, pp. 60-61.

<sup>54</sup> STYLOW, A. U.: “Apuntes”, *op. cit.*, p. 62.

él mismo dentro de su programa de expansión colonial dispuesto en la *Res Gestae* con carácter general para todo el Imperio.

A partir de este momento, *Metellinum* quedó a relegada a la condición de colonia de segundo orden, que pervivió gracias de sus actividades agrícolas y ganaderas; y si mantuvo su independencia administrativa fue debido a que una colonia, una vez fundada con todas las ceremonias religiosas, no podía ser degradada a una prefectura dependiente por un simple decreto<sup>55</sup>.

En cuanto a la evolución histórica de *Metellinensis* durante el bajo Imperio y época visigoda no sabemos nada, pues las fuentes literarias y epigráficas guardan el más absoluto de los silencios, no apareciendo referencias textuales de la antigua colonia hasta la dominación árabe. Durante esta etapa *Metellinum*, ahora llamada Madallġn, y su territorio pasaron a depender administrativamente de *Augusta Emerita*.

## 8. ANEXO: FUENTES ÁRABES SOBRE MEDELLÍN

La última referencia con que contamos de *Metellinum* durante la etapa romana procede del Itinerario de Rávena<sup>56</sup> y cabe situarla con posterioridad al siglo IV d.C. Durante época visigoda la colonia *Metellinensis* es silenciada completamente por las fuentes literarias, pues no aparece recogida en obras tan conocidas como *La Crónica*, de Hidacio, ni en las *Historiae adversus paganos* de Orosio, ni en la llamada "Hitación de Wamba", redactada, si se acepta su autenticidad, durante el reinado de Wamba (672-680 d.C.). Afortunadamente, este silencio queda interrumpido gracias a cronistas y geógrafos árabes de la época que recogen su antiguo nombre romano a través de la nueva forma toponomástica árabe: Madallġn. Todos estos autores resaltan su papel de estación en las vías de comunicación que unían a Madallġn con ciudades de la zona tales como Mérida y Trujillo, su condición de ḥiṣn árabe, es decir, fortaleza vigilante en la zona del valle del Guadiana así como su dependencia administrativa de Mérida, y que los habitantes de Medellín fueron en su mayoría beréberes.

**Fuente a)** Siglo X. Abū-l-Qasim Muḥammad Ibn Ḥawqal, aunque conocido popularmente como Ibn Hawqal, en su obra nominada la "Descripción de la tierra", nos ofrece alguna que otra noticia de carácter puntual sobre los territorios extremeños en época musulmana<sup>57</sup>, y, sobre todo, un Itinerario particular donde aparecen documentadas varias ciudades extremeñas, entre ellas Medellín, con su nombre arabizado: Madallġn.

"De Elvas a Badajoz atravesada por el río un día, desde Badajoz a Qantar al-Sayf (Alcántara) cuatro días, desde Alcántara a Mérida (Mārida) un día, desde Mérida a Madallġn dos días, desde Madallġn a Trujillo (Turġġla), dos días desde Trujillo a Cáceres (ḥiṣn Qasraṣ), dos días desde Cáceres (ḥiṣn Qasraṣ) a Miknāsa (¿Zalamea de la Serena?) dos días, desde Miknāsa a Majādat al-Balāt (actual Albalá, Cáceres) un día, desde Majādat al-Balāt a Talavera de la Reina cinco días, desde Talavera a Toledo tres días, desde Córdoba a Badajoz por la gran calzada seis etapas"<sup>58</sup>.

**Fuente b)** Siglos X-XI. Ibn Hayyān nació en Córdoba en el año 987. Su obra se ha perdido casi por completo, conservándose algunos fragmentos en el nominado al-Muqtābis, donde recoge la historia anterior a su época.

<sup>55</sup> Vid. WIEGEL, R.: "Zum Territorium der Augusteischen kolonie Emerita" *Madriider Mitelungen* 17, 1976, p. 281.

<sup>56</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Itineraria*, op. cit., p. 111.

<sup>57</sup> Acerca de Ibn Ḥawqal y sus alusiones concreta sobre el territorio extremeño en época árabe vid. PÉREZ ÁLVAREZ, M. A.: *Fuentes árabes de Extremadura*. Salamanca 1992, pp. 28 y ss.

<sup>58</sup> PÉREZ ÁLVAREZ, M. A.: *Fuentes árabes*, op. cit., p. 28.

Ibn Hayyān menciona varias veces a Medellín, resaltando su condición de fortaleza, en el contexto de las correrías de rey leonés Orduño II por los territorios extremeños entre los años 915-916.

“Id con esta caballería, que yo os sigo; cruzad el Guadiana más abajo de la fortaleza de *Medellín* y meteos por la noche en el llano, de manera que vengáis a estar de mañana en medio del país de Aṣṣnām, sin que lo advirtiera su gente antes de alcanzarles la algarra, y ellos se dispusieron a cumplir lo ordenado, cerrando Dios de tal modo los ojos y los oídos de los musulmanes que nadie los vio ni oyó, hasta que cruzaron el Guadiana según lo indicado, cinco millas más abajo de *Medellín*”<sup>59</sup>.

“El rey cristiano ordenó a sus guías, dos traidores musulmanes, beréberes de masmuda, que condujeran su ejército y que cruzara el Guadiana cinco millas más abajo de *Medellín*, cosa que hicieron. Después, el mismo monarca volvió por la llanura de al-Aṣṣnām en dirección a Magacela hasta alcanzar *Medellín*”<sup>60</sup>.

“Al amanecer, (Orduño) reunió a los guías y les dijo “Cabalgad conmigo por el llano, que ya me basta el camino que recorri ayer ayer”. Entonces le llevaron por la llanura de al-Aṣṣnām a Magacela, hasta llegar a la fortaleza de *Medellín* sin que encontrara asperezas ni escabrosidades”<sup>61</sup>.

“los Sublevados en Sevilla Kurayb y Ŷunayd incitaron a la revuelta a los beréberes de Mérida y *Medellín*, quienes respondieron a su llamada y fueron a saquear la región desde su asiento de Talyāta”<sup>62</sup>.

**Fuente c)** Siglos X-XI. Ibn Ḥazm en su obra conocida *Ŷamhara*<sup>63</sup> nos habla de la presencia de beréberes en Medellín, los banū Farfarī, de la tribu de los Hawwāra. Este autor cita a varios nombres ilustres resaltando que todos ellos fueron jefes de Medellín.

“aquí habitaron los banū Farfarīn de la tribu de Hawwāra (cita a varios personajes beréberes), todos ellos fueron jefes de Madallīn”<sup>64</sup>.

**Fuente d)** Siglo XI. Al-Bakrī-, autor nacido en España, escribió una obra de naturaleza histórica-geográfica sobre el mundo conocido en el siglo XI denominada Libro de los caminos y los reinos, de la que se han conservado algunos fragmentos alusivos a la Península Ibérica.<sup>65</sup> De los territorios extremeños nos habla de Medellín, destacando su condición de plaza fortificada (*ḥiṣn*) y su dependencia administrativa de Mérida.

“Mérida tiene castillos y distritos: de ellos *ḥiṣn* Madallīn, *ḥiṣn* Murus...”

**Fuente e)** Siglos XI-XII. En el mismo sentido geográfico que Ibn Ḥawqal se expresa, casi un siglo y medio después, el famoso geógrafo árabe al-Idrīsī, nacido hacia el 1085 de nuestra era. En su obra, titulada “Libro de la familiaridad y recreo del alma”<sup>66</sup> menciona varias ciudades extremeñas, entre ellas a Medellín<sup>67</sup>, destacando su condición de plaza fuerte (*ḥiṣn*). Al mismo tiempo, al-Idrīsī, nos ofrece los diferentes itinerarios o vías que comunicaban a las distintas ciudades extremeñas entre sí, resaltando, que desde Mérida a Medellín había dos jornadas cortas.

<sup>59</sup> PÉREZ ÁLVAREZ, M. A.: *Fuentes árabes, op.cit.*, p.119.

<sup>60</sup> IBN HAYYĀN: *Al-Muqtabis*. Ed. Antuña, trad. C.H.E, XIX, Paris 1931, p. 158.

<sup>61</sup> PÉREZ ÁLVAREZ, M. A.: *Fuentes árabes, op.cit.*, p.119.

<sup>62</sup> IBN HAYYĀN: *op. cit.*, p. 158.

<sup>63</sup> IBN HAZM: *Ŷamhara ansāb-‘arab*. Edt. Lévi Provençal. El Cairo 1948 p. 499.

<sup>64</sup> PÉREZ ÁLVAREZ, M. A.: *Fuentes árabes, op. cit.*, p. 302.

<sup>65</sup> PÉREZ ÁLVAREZ, M. A.: *Fuentes árabes, op.cit.*, pp. 42-44.

<sup>66</sup> Sobre este autor *vid.* PÉREZ ÁLVAREZ, M. A.: *Fuentes árabes, op. cit.* pp. 51 ss.

<sup>67</sup> PÉREZ ÁLVAREZ, M. A.: *Fuentes árabes, op. cit.*, pp. 54 y 128.

Los itinerarios que propone al-Idrīsī, entre otros, entre las distintas ciudades extremeñas son los siguientes<sup>68</sup>:

- “ De Évora a Badajoz en el oriente, dos jornadas”.
- “ De Badajoz a Sevilla, seis jornadas”.
- “ De Badajoz a Córdoba, por la gran calzada, seis jornadas”.
- “ Desde Badajoz a Mérida, siguiendo la Yāna al oriente, treinta millas. En el intervalo hay un fuerte que el viajero que va a Mérida deja a su derecha”.
- “ Desde Mārida (Mérida) a Qanṭarat al-Sayf (Alcántara), dos jornadas”.
- “ Desde de Mārida (Mérida) al ḥiṣn Caracuel, tres jornadas”.
- “ Desde Calatrava en dirección al norte, hacia el ḥiṣn al-Balāt (Albalá) dos jornadas”.
- “ Desde la ciudad de Qanṭarat al-Sayf a Majāda, cuatro jornadas”.
- “ Desde Mārida al ḥiṣn Madallīn (Medellín), dos jornadas cortas”.
- “ Desde Turýila (Trujillo) a Qāṣraš (Cáceres), dos jornadas cortas”.
- “ Desde Miknāsa (¿Zalamea de la Serena?) a Majādat al-Balāt (Albalá) dos días y de al-Balāt a Talavera dos días”.

**Fuente f)** Siglos XII-XIII. El geógrafo árabe conocido popularmente como Yāqūt, que nació hacia 1179 en Asia Menor, escribió una obra conocida como “ Diccionario de los Países”<sup>69</sup> que es fundamental para conocer los distintos núcleos urbanos que presentaba la España musulmana. en plena época bajo-medieval. En uno de sus pasajes aparece citada las distintas ciudades existentes en los territorios extremeños actuales así como sus distancias expresadas en días.

“Dijo Ibn Ḥawqal: Entre Mārida (Mérida) y Madallīn (Medellín) hay dos días y de allí a Turýila (Trujillo) hay dos días; desde esta a Qaṣr Aš, hay dos días; desde Qaṣr Aš hacia Miknāsa hay dos días”.

Gracias a los tres geógrafos citados sabemos que la distancia existente entre Medellín y Mérida, y Medellín- Trujillo era de dos días.

**Fuente g)** Siglos XII-XIII. Ibn al-Aṭīr, autor oriental que escribió una obra general sobre el mundo conocido hasta aquellos momentos<sup>70</sup>, hace alusión a los territorios extremeños durante su etapa árabe, comentándonos la conquista de Mérida por Musa y, en nuestro caso particular, el ataque sufrido por recinto fortificado de Medellín en el año 772 de nuestra era. Tenemos que resaltar, además, la presencia de beréberes en esta localidad.

“el fāṭimī atacó el fuerte hawwārī en el occidente de al-Andalus conocido como Madallīn y donde se encontraba un gobernador llamado Abd al-Radhīmān”<sup>71</sup>.

**Fuente h)** Siglos XIII y XIV. Ibn Iḍarī historiador magribī cuya única obra conocida es el Bāyan<sup>72</sup>. En la segunda y tercera parte narra la conquista de la Península Ibérica por los árabes y la presencia de almohades y almorávides en al-Andalus. Este autor habla del mismo suceso narrado por Ibn al-Aṭīr y que afectó particularmente Madallīn.

“entró el fāṭimī en Madallīn cuyo āmil (gobernador) era Abū Zabal al-Ṣadfūrī”<sup>73</sup>.

<sup>68</sup> PÉREZ ÁLVAREZ, M. A.: *Fuentes árabes, op. cit.*, pp. 54-55.

<sup>69</sup> PÉREZ ÁLVAREZ, M. A.: *Fuentes árabes, op. cit.*, p. 59.

<sup>70</sup> La obra está traducida y comentada por FAGNAN: *Annales du Maghreb et de l' Espagne*. Algeria 1988.

<sup>71</sup> PÉREZ ÁLVAREZ, M. A.: *Fuentes árabes, op. cit* p 302.

<sup>72</sup> Sobre su obra y referencia textuales a Extremadura *vid.* M. A., *Fuentes árabes, op. cit.*, pp. 160-178.

<sup>73</sup> PÉREZ ÁLVAREZ, M. A.: *Fuentes árabes, op. cit.*, pp. 162 y 302.